RESOLUCION No. 096 DE 2026

"Por medio de la cual se imparte aprobación a la **ACTUALIZACION** de una garantía de seguro de cumplimiento constituida dentro de Proyecto de Inversión distinguido con el código BPIN 2025505680012, en el marco del Sistema General de Regalías.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL ASOMUNICIPIOS E.A.T., en desarrollo de sus obligaciones y facultades legales, especialmente de las conferidas en el numeral 6o del artículo 40 de sus Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que mediante orden de asistencia No. M1825 de mayo 03 de 2025 emitida por esta Entidad Estatal, la firma "INGCO SAS", conforme al acuerdo de colaboración empresarial ya suscrito con esta Asociación, fue DESIGNADO para iniciar y llevar hasta su terminación y liquidación el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA UNUMA, VEREDA PORVENIR (RUBIALES) Y LA VÍA QUE COMUNICA EL LIMITE DE CUMARIBO - VICHADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META", ciñéndose a las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y precios que se encuentran en los documentos técnicos, administrativos y financieros del proyecto así como en las directrices contempladas en la respectiva orden;

Que, como consecuencia de su llamamiento a adelantar dicha gestión y en acatamiento de los requisitos exigidos como garantía de sus obligaciones el 08 de mayo de 2025 aportó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. CV -100050661 expedida por Seguros Mundial, que, por ajustarse a la cobertura de los riesgos, cuantías y períodos exigidos, fue aprobada.

Que en virtud a que el 07 de julio de 2026 fue suscrita el acta de terminación, el designado en procura de actualizar la garantía otorgada allega el **anexo No. 05** de dicho contrato en el que incorpora las siguientes novedades:

ANEXO No. 05

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$1,161,900,434.00	12/09/2025	07/11/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$5,809,502,170.00	12/09/2025	07/07/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	$580,950,217.00	12/09/2025	07/07/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 580,950,217.00	07/07/2026	07/07/2031

Que como la ACTUALIZACIÓN del contrato de seguro se ajusta a las exigencias requeridas, se le impartirá aprobación.

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

RESOLUCION No. 096 DE 2026

En mérito de lo expuesto, el director ejecutivo del ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL Desarrollo Sostenible y Equidad Territorial "ASOMUNICIPIOS EAT",

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBASE la **ACTUALIZACION** de Póliza de Seguro de Cumplimiento No. CV -100050661, expedida por Seguros Mundial en la fecha indicada, renovada el 21 de agosto del año en curso mediante el **anexo No. 05**, con cobertura de los riesgos, cuantías y períodos que se detallan:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$1,161,900,434.00	12/09/2025	07/11/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$5,809,502,170.00	12/09/2025	07/07/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	$580,950,217.00	12/09/2025	07/07/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 580,950,217.00	07/07/2026	07/07/2031

ARTÍCULO SEGUNDO: el anterior contrato de seguro, deberá actualizarse de conformidad con los tramites que se generen como consecuencia de la liquidación de la actividad encomendada.

Dada en la ciudad de Villavicencio, Meta, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN
Director Ejecutivo

Elaboró:
Maria Jose Ramos
Depto. Jurídico

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

Puerto Gaitán, 21 de agosto de 2026 IN-UN-047-2026

Señores:
GRUPO CORBAN SAS.
R/L IVANA DURLEY BRICEÑO RAMÍREZ.
ASOMUNICIPIOS EAT
Puerto Gaitán – Meta.

REF: ORDEN DE ASISTENCIA **#M1825** con cargo al acuerdo de colaboración empresarial no. 901.361.844-6 celebrado entre "ASOMUNICIPIOS EAT" e INGCO SAS con objeto **"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA UNUMA, VEREDA PORVENIR (RUBIALES) Y LA VÍA QUE COMUNICA EL LIMITE DE CUMARIBO - VICHADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".**

Asunto: ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN ACTA TERMINACIÓN.

Cordial Saludo.

En calidad de designado a la orden de asistencia No. M1825 en referencia, me permito remitir para su revisión y aprobación las pólizas actualizadas, conforme a lo estipulado en el Acta de terminación suscrita entre las partes. Estas pólizas han sido ajustadas en cumplimiento de los requerimientos contractuales y con base en las condiciones establecidas en dicha acta, con el fin de garantizar la cobertura adecuada durante la ejecución de las actividades previstas en el marco de la mencionada

Cordialmente.

JORGE LUIS OTERO RÍOS
REPRESENTANTE LEGAL
INGCO SAS

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.08.21 15:02:07 -05:00

Código de Seguridad: tqKwgrqnvqccF6embEbqZw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100050661	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	24192476	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/05/2025	24:00 Horas Del	07/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGCO SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901361844-6
DIRECCIÓN	AP 503 TO 5 CONJ ALTOS DE ARAGUANEY CL 24 20 02	**TELÉFONO**	3223078538
ASEGURADO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL - ASOMUNICIPIOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901508797-1
DIRECCIÓN	CALLE 47 # 30-19	**TELÉFONO**	3213119014
BENEFICIARIO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL - ASOMUNICIPIOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901508797-1
DIRECCIÓN	CALLE 47 # 30-19	**TELÉFONO**	3213119014

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION:
DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE TERMINACION DE FECHA 07/07/2026 SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA QUEDA NOTIFICADA DE LA FINALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO A SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR
-
SE ACLARA QUE EL INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTRACTUALES ES DESDE EL 08/05/2025.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ORDEN DE ASISTENCIA NO. # M1825, CUYO OBJETO ES; MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA UNUMA, VEREDA PORVENIR (RUBIALES) Y LA VÍA QUE COMUNICA EL LIMITE DE CUMARIBO - VICHADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/09/2025	24:00 Horas Del 07/11/2026	1.161.900.434,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 12/09/2025	24:00 Horas Del 07/07/2026	5.809.502.170,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/09/2025	24:00 Horas Del 07/07/2029	580.950.217,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/07/2026	24:00 Horas Del 07/07/2031	580.950.217,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 8.133.303.038,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
D C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100050661	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	24192476	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/05/2025	24:00 Horas Del	07/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-
NOTA ACLARATORIA:
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A MUNDIAL DE SEGUROS.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100050661** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **INGCO SAS** Asegurado o Beneficiario: **DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL - ASOMUNICIPIOS / DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL - ASOMUNICIPIOS** , expedida por la Compañía en **21/08/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **21** días del mes **AGOSTO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.